

Firma del accionista que vota a distancia

En de de 2022.

FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DICIEMBRE 2022

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de FOOD DELIVERY B acordado convocar Junta General Extraordinaria de A Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28 2:00 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en que la Junta General se celebre en primera convoca	accionistas para su celo 3703 - Madrid, que se con segunda convocatoria,	ebración elebrará e , el día 19	en el c en prim de dici	lomicilio social sito era convocatoria el c embre, a la misma h	en calle Isla Graciosa, 7, Parque día 16 de diciembre de 2022, a las			
Titular(es):			Domicilio:					
Código Cta. Valores	Número de Acc	iones	Nº a	cciones mínimo para asistir	Número de Votos			
				1				
ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR Fendrán derecho de asistencia a la Junta General de Aen el correspondiente registro contable de anotaciones General de Accionistas. Fodo accionista que tenga derecho de asistencia podraccionista, de acuerdo con los requisitos y formalidades	s en cuenta con, al me á hacerse representar	enos, cinc en la Jur	o (5) d nta Ger	ías de antelación a neral por medio de d	aquél en que se celebre la Junta			
Firma del accionista que asiste								
En, a de de 2022.								
ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA (
cumplimentar el apartado VOTO A DISTANCIA y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Si el accionista no tiene el propósito de asistir, y no pretende emitir su voto a distancia, puede otorgar su representación cumplimentando el apartado DELEGACIÓN y firmando en el espacio destinado a tal efecto.								
Con independencia de la asistencia el día de la celebración de la Junta, el Accionista que quiera emitir su voto con carácter previo al día de la Junta, podrá así realizarlo mediante correo postal: Para la emisión del voto a distancia mediante correo postal, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, al domicilio social, a Food Delivery Brands Group, S.A. a la atención del Secretario del Consejo, calle Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes, Madrid 28703, la tarjeta de asistencia, expedida a su favor por la entidad correspondiente, en la que hará constar el sentido de su voto.								
Ínicamente se computarán los votos por correo postal	recibidos antes del com	nienzo de	la Junt	a General.				
/OTO A DISTANCIA								
Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.								
Si, en relación con alguno de los puntos del orden del do propuesta del Consejo de Administración. En todo caso en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la	o, además de lo previst	to en la L	ey y en	los Estatutos, debe				
P	untos orden del día	1 2	2 3					
A	favor							
E	n contra							
Al	bstención							
En	blanco							
El accionista que emita su voto a distancia será conside	erado como presente a	los efecto	s de la	constitución de la J	unta General.			
INSTRUCCIONES DE VOTO F	RESPECTO A ASUNTO	S NO INC	CLUIDO	OS EN EL ORDEN D	DEL DÍA			
Salvo indicación expresa en contrario y en relación con ncluidos en el orden del día, se entiende conferida la reen caso de conflicto de interés contenidas en el apar delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionist	las propuestas de acue epresentación a favor de tado DELEGACIÓN de	erdo no fo el Secreta e esta ta	rmulada ario del rjeta. M	as por el Consejo de Consejo aplicándos larque la casilla NC	Administración o sobre puntos no e las reglas sobre sentido del voto o siguiente, sólo si se opone a la			



DELEGACIÓN. El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General Extraordinaria a:								
Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.								
☐ Secretario del Consejo de Administración								
□ D./Dña	D.N.I							
En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida en favor del Secretario del Consejo de Administración o del Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas indistintamente.								
INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA								
Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (<u>www.fooddeliverybrands.com</u>).								
	Puntos orden del día	1	2	3				
	A favor							
	En contra							
	Abstención							
	En blanco							
EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA								
Salvo indicación expresa en contrario, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas. En este caso el representante ejercitará el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la extensión de la representación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):								
Firma del representante				Firma	del accionista que confiere su representación			
En de de	de 2022.		En		, a de de 2022.			
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL								
Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con la legislación aplicable.								

Al asistir a la Junta General Extraordinaria, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución.

Estos datos personales serán facilitados al Notario, en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros, en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General Extraordinaria que será objeto de grabación audiovisual.

El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General Extraordinaria en los términos indicados.

Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de seis años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Food Delivery Brands Group, S.A., c/ Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes (28703 Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de Food Delivery Brands Group, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.es@fooddeliverybrands.com y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.



ORDEN DEL DÍA

Primero.- Nombramiento de Auditores.

Designación de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022.

Segundo.- Reducción de capital y modificación de estatutos.

Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social.

Tercero.- Delegación de facultades.

Delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.